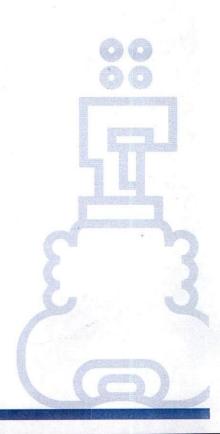


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ





Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 1

Índice	Página
Indice	ragina
1. Presentación	2
2. Objetivo General	3
3. Identificación e interacción de procesos	4
4. Relación de procesos y procedimientos	5
5. Descripción de los procedimientos	10
6. Simbología	46
7. Registro de ediciones	47
8. Distribución	47
9. Control de firmas	48

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Edizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 2

1.- PRESENTACIÓN

El presente manual integra los procesos que se realizan para dar operatividad a la Jefatura de Servicios Nutricionales, Coordinación de Jardines de Niños y Coordinación de Estancias Infantiles, las cuales conforman la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

Es una herramienta administrativa que sirve como guía, contiene la información necesaria para una adecuada planeación, ejecución y control de las actividades de la Subdirección, facilita la continuidad y mejoramiento de la operación de los diversos programas, sirve de apoyo, para identificar a quiénes participan en los procesos e indica cómo se realizan las actividades de acuerdo a las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa que participa en ellos.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic Berito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo

Lic. Tania Torces Herrera
Subdirectora de Asistencia a la Niñez del

Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 3

2.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la impartición de Educación inicial y Preescolar en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños, pertenecientes al SMDIF a través de acciones que permitan a los alumnos su desarrollo integral como personas, así como la capacitación continua al personal docente y asesoría a padres de familia para que realicen el acompañamiento a los alumnos. Así mismo disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio, procurando elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promoviendo la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Benita Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo

Lic. Tania florres Herrera
Subdirectora de Asistencia a la Niñez del
SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 4

3.- IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Área	Nombre del Proceso	Interno (Proceso)
Subdirección de Asistencia a la Niñez	Supervisión de programas	Verificación de actividades de acuerdo a la normatividad.
Subdirección de Asistencia a la Niñez	Registro de cuotas de recuperación.	Verificación de ingreso de cuotas de recuperación de todos los alumnos de
Subdirección de Asistencia a	Atención a peticiones de la	Jardines de Niños y Estancias Infantiles. Brindar respuesta a las
la Niñez	ciudadanía e instituciones públicas y privadas.	peticiones que son ingresadas a través de la oficialía de partes.
Subdirección de Asistencia a la Niñez	Gestión de mantenimiento de inmuebles de centros escolares.	Solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros escolares.
Subdirección de Asistencia a la Niñez	Gestión de víveres para Estancias Infantiles.	Abasto de víveres para Estancias Infantiles.

Elaboró	Revisó: ^	Autorizó:
Lic. Benito Martínez Yáñez Cogrdinador Administrativo	Lic. Tapia Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthic Hizopao Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

4.- RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: Supervisión de programas

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Plan de trabajo de los diferentes programas	 Se analiza la información contenida en el plan de trabajo. 	Autorización de las actividades.
-	 Visita a inmuebles donde se realizan las diferentes actividades de los programas. 	
	 Acompañamiento y recomendaciones a responsables de los programas. 	 Retroalimentación y elaboración de estrategias para dar cumplimiento a los programas.
RESULTAD	OO DE VALOR	SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 6

PROCESO: Registro de cuotas de recuperación.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Formato de inscripción .	 Entrevista con padres de familia o tutores para asignación de cuota de recuperación. 	
	 Captura de la información en la base de datos de cada plantel. 	 Pago de cuota de recuperación puntual en las cajas del SMDIF Naucalpan.
	 Revisión de folios capturados contra_ recibos requisitados que emiten las cajas generales del DIF de cada alumno. 	Informe mensual de pagos realizados en cada plantel
RESULTAD	O DE VALOR	REGISTRÓ DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lie Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tapia Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthial Tizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 7

PROCESO: Atención a peticiones de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Oficio de petición	 Entrega de petición a través de oficio a <u>la</u> Subdirección 	Canalización del documento a la unidad administrativa facultada para dar atención.
	 Emisión de respuesta dirigida al peticionario de acuerdo a los alcances de la unidad administrativa. 	 Análisis de la petición para dar respuesta en tiempo y forma.
	↓	
	Entrega al interesado en el domicilio que se menciona en el oficio de petición.	 Cumplimiento de respuesta a petición del ciudadano o representante de alguna institución pública o privada.
RESULTAD	OO DE VALOR	ATENCIÓN A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directoral general del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 8

PROCESO: Gestión de mantenimiento de inmuebles de centros escolares.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Requerimiento de servicios generales.	Elaboración de requerimiento de servicios generales de acuerdo a la reparación.	Entrega de requerimientos al área de servicios generales.
RESULTAD	O DE VALOR	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE CENTROS ESCOLARES.

_A Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Besito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Clizendo Basurto Directoral Ceneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 9

PROCESO: Gestión de abasto de víveres para Estancias Infantiles.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Requerimiento de compra de víveres.	 Elaboración semanal de requerimiento de víveres de cada Estancia Infantil. 	Entrega semanal de requerimientos al área de adquisiciones.
RESULTADO	O DE VALOR	GESTIÓN DE ABASTO DE VÍVERES PARA ESTANCIAS INFANTILES.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistência a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora Eneral del SMDIF



Página | 10

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1 Supervisión de programas

- **5.1.2 Objetivo:** Verificar el desarrollo de los diferentes programas de la Subdirección de Asistencia a la Niñez que se ejecutan a través de las diferentes unidades administrativas que la conforman.
- **5.1.3 Alcance:** Aplica al personal adscrito a la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

5.1.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal vigente
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martínez Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cypthia Elizando Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directors General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 11

5.1.5 Responsabilidades:

Subdirección de Asistencia a la Niñez

Es responsable de vigilar el cumplimiento de las metas de cada programa, a través de las supervisiones a centros escolares e inmuebles donde se desarrollen actividades inherentes de las diferentes unidades administrativas que conforman la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

Jefatura de servicios Nutricionales

Es la facultada para el desarrollo de los programas de alimentación y nutrición familiar, y alimentación para la población infantil.

Coordinación de Jardines de Niños

Es la facultada para el desarrollo del programa de educación básica, relacionada a educación preescolar a través de los Jardines de Niños, pertenecientes al SMDIF Naucalpan.

Coordinación de Jardines de Niños

Es la facultada para el desarrollo del programa de Educación básica, relacionada a Educación inicial a través de las Estancias Infantiles, pertenecientes al SMDIF Naucalpan.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lig. Cynulfa Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 12

5.1.6 Definiciones

Plan de trabajo: Documento que contiene las actividades a desarrollar e un periodo de tiempo, con metas programadas.

Unidades administrativas: Jefatura de servicios nutricionales, Coordinación de Jardines de Niños y Coordinación de Estancias Infantiles.

5.1.7 Insumos: Plan de trabajo general de cada programa y evidencias de actividades realizadas.

5.1.8 Resultados: Supervisión de programas.

5.1.9 Interacción con otros Procedimientos:

- Impartición de Educación Preescolar
- Supervisión a Jardines de Niños
- Servicio de Educación en Estancias Infantiles
- Supervisión de Estancias Infantiles

5.1.10 Políticas:

- Los planes de trabajo se entregarán por escrito cinco días antes que concluya el mes, en horario de oficina de 8 a 17 horas de lunes a viernes.
- Se deberá indicar la prioridad de actividades que así lo requieran.
- De ser necesario la gestión de compras, se deberá justificar plenamente su utilización y se habrá de anticipar la entrega de la información 30 días hábiles antes de su ejecución.
- De planear algún evento, se deberá requisitar el formato establecido para ello.
- De existir modificaciones en los planes de trabajo, se deberá informar a la Subdirección los motivos de ello.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Director beneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 13

 La planeación de actividades deberá estar enfocada al cumplimiento de metas de los diferentes programas.

5.1.11 Desarrollo

Proceso: Supervisión de programas.

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Unidades administrativas	Elaboran y entregan los planes de trabajo de su área enfocados al cumplimiento de metas.
2	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Recibe los planes de trabajo y agenda visitas
3	Unidades administrativas	Brindan acompañamiento para la ejecución de actividades al personal de las áreas.
4	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Supervisa acompañamiento y retroalimenta a las titulares de las unidades administrativas.
5	Unidades administrativas	Realizan estrategias de acuerdo al seguimiento de actividades para el cumplimiento de metas.
6	Unidades administrativas	Elaboran un informe mensual de las metas de las actividades realizadas.
.7	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Recibe el informe mensual de metas alcanzadas y registra el acumulado en el año.

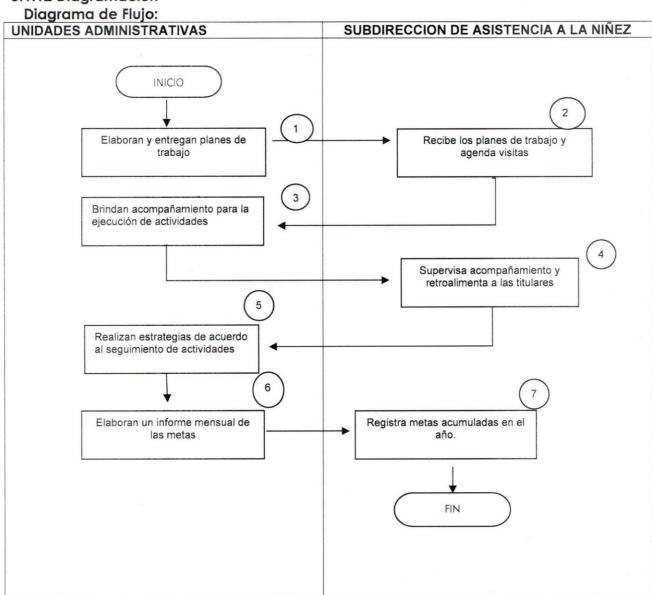
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tanja Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora general del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 14

5.1.12 Diagramación







Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 15

5.1.13 Medición

<u>Supervisiones realizadas</u> Supervisiones programadas X 100=100%

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Banko Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora General del SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 16

5.1.14 Formatos e Instructivos

Ċ	NAUCALPAN		OGI			INIS	TR	ATI	/A:																	WE	\$:					
- 1	3-34						E :	S T I	RU	C T	U F	A f	PF	3 0	G R	٨٨	A A	ΤI	C Y			_										_
A P	CTIVIDADESPECÍF														NO	V	E	48	RE													
1		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
2		1	2	3	4	5	6	7	\$,	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
3		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
4		1	2	3	4	5	6	7	*	4	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
5		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
6		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
7		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
8		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	3
9		1	2	3	4	5	6	7	*	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10		1	2	3	4	5	6	7	*	•	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
						M	OTA	: 50	MPD	FAR	LAS		TIBL	DAD	FER	E M	A 7 A	D DE	1 6 8	AMC	IA.							200000				
						_		SID				_		_	_		_		_	_	-											
	NOMBRE DEL EVENTO:							н	DTIT	O DE	EL ES	ENT	0:							I -	F	ЕСН	A:							-	1	
		(0000000	22010	50	HC	TUD	DE .	1					10000	DEL	SHI	OIF F	AR	A SU	SEC	UIN	IEN	ro:										

Elaboró	Revisó:	Autorizó:					
Lic. Benito Martinez Yanez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cynthia Elizondo Basurto					
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora eneral del SMDIF					



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 17

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: Supervisión de Programas

Objetivo: Supervisar y dar seguimiento a los programas y actividades correspondientes a cada mes para su optima ejecución.

Distribución y destinatario: El formato se genera en original y se llena cada mes por la Unidad Administrativa correspondiente

Núm.	Concepto	Descripción
1	Programa	Programa presupuestario
2	Unidad Administrativa	Area que lo elabora.
3	Mes	De elaboración.
4	Actividad específica	Categoría programática empleada.
5	Cuadricula Numérica	Se sombrea de acuerdo a la fecha de realización de cada actividad especifica
6	Nombre del evento	Acorde a lo que se realizara.
7	Motivo del evento	Descripción de la actividad.
8	Fecha	De realización del evento.
9	Cuadricula de SI y NO	Se tacha de acuerdo a lo que se necesite para la realización del evento.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic Cynthia Elizone Basurto Directoral Contrat del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 18

5.2 Registro de cuotas de recuperación

- **5.2.2 Objetivo:** Identificar que todos los padres de familia cubran las cuotas de recuperación del servicio de Jardines de Niños y Estancias Infantiles.
- **5.2.3 Alcance**: Aplica al personal directivo de los Jardines de Niños, pertenecientes a la Subdirección de Asistencia a la Niñez del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México.

5.2.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal vigente
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo
Lic. Tania Norres Herrera
Subdirectora de Asistencia a la Niñez del
Directora General del SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 19

5.2.5 Responsabilidades

Subdirección de Asistencia a la Niñez:

Supervisar el cumplimiento de pago puntual de cuotas de recuperación por parte de los padres de menores inscritos en Jardines de Niños y Estancias Infantiles.

Coordinadoras de área:

Brindar el acompañamiento a personal directivo para solicitar a los padres de familia ingresen sus pagos puntuales en las cajas de la Tesorería

Directora escolar:

Dar seguimiento al ingreso de pago de cuotas de recuperación puntual por parte de los padres de familia y registrar los folios correspondientes en el formato digital de cuotas de recuperación.

5.2.6 Definiciones

Formato de Inscripción: documento que contiene datos personales de alumnos, padres de familia o tutores necesarios para inscribir al alumno a un Jardín de Niños o Estancia Infantil.

Ficha de ingreso: comprobante de pago que expide la caja de la tesorería del SMDIF Naucalpan.

Cuota de recuperación: montos monetarios establecidos por una prestación de uno o dos servicios en Jardines de Niños o Estancias Infantiles (horario normal, horario extendido y asignación por estudio socioeconómico)

Base de datos de cuotas de recuperación: registro digital de las cuotas mensuales por alumno, grado escolar y centro educativo.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistência a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora general del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 20

5.2.7 Insumos: Formato de inscripción, fichas DIF y base de datos de cuotas de recuperación.

5.2.8 Resultados:

Registro de cuotas de recuperación

5.2.9 Interacción con otros Procedimientos:

- Inscripción de alumnos en Jardines de Niños
- Inscripción de alumnos en Estancias Infantiles

5.2.10 Políticas:

- Los padres de familia deberán realizar el pago de cuotas de recuperación durante los primeros cinco días hábiles de cada mes a excepción de septiembre que son 12 días hábiles.
- Los pagos se realizan únicamente en las cajas del SMDIF Naucalpan.
- El padre de familia deberá entregar la copia de la ficha de ingreso a la directora del plantel inmediatamente después de realizar el pago.
- Las fichas de ingreso se entregan únicamente de manera física, la copia de color rosa es la que se entrega en la dirección escolar.
- Después de dos meses continuos de adeudo se deberá suspender el servicio al hijo del padre o tutor que adeude el pago.
- Después de los 5 días hábiles se cobrará un 10% adicional al momento de realizar el pago en las cajas.
- El pago de cuota de recuperación se reflejara en el registro que corresponda al mes que adeuda, es decir, si debe más de un mes el pago se tomara en cuenta en el mes con mayor atraso.
- La directora escolar deberá informar de manera respetuosa a los padres de familia o tutores que presenten adeudos para que se pongan al corriente.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora de SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 21

5.2.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Directora escolar	Entrevista a padres de familia y asigna cuota de recuperación
2	Padre de familia o tutor	Realiza el pago de la cuota de recuperación durante los cinco primeros días hábiles de cada mes.
3	Caja General	Recibo el pago y emite ficha de ingreso
4	Padre de familia o tutor	Entrega copia color rosa de la ficha de ingreso a la directora.
5	Directora escolar	Captura la información de las fichas de ingreso de cada alumno del plantel a su cargo.
6	Coordinadora	Vigila el llenado correcto de la base de datos de cuotas y cumplimiento del pago puntual de los alumnos de los diferentes planteles.
7	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Revisa la información capturada en las bases de datos, verificando las cantidades que se pagan y los folios registrados, retroalimenta a la Coordinadora y Directora escolar.
8	Coordinadora	Instruye a la Directora para realizar estrategias que permitan el pago de cuotas de recuperación.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistemcia a la Niñez del SMDIF	Lig. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

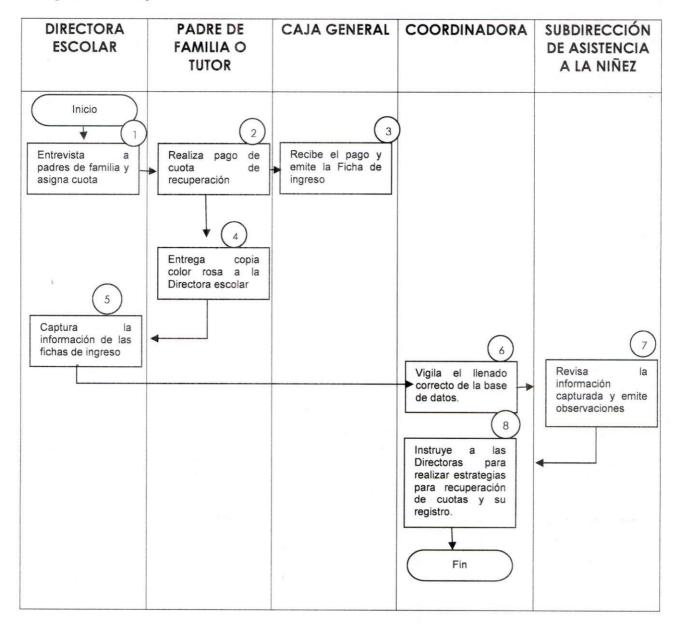


Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 22

5.2.12 Diagramación

Diagrama de Flujo:







Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 23

5.2.13 Medición

Pago de cuotas programados

X 100= 100%

Pago de cuotas realizadas

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Berito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 24

5.2.14 Formatos e Instructivos: Formato de revisión de cuotas de recuperación.

DIF	SUBDIRECCION DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ REVISION DE CUOTAS DE RECUPERACION Ciclo Escolar 2022-2023
***	BASE DE DATOS EN DRIVE
Periodo de revisión	
Nombre del Centro Escolar:	
Nombre de la Directora	
No. de alumnos registrados	
Vigentes	
Bajas	
•	
Folios Sin recibo	
Observaciones:	1.5
Nombre y Firma Directora	Fecha de revisión:

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic Benito Martinez Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cynthia Rizondo Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 25

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: Ficha de Inscrip	ripció	iscripci-
--	--------	-----------

Objetivo: Registrar los pagos de cuotas de recuperación realizados por cada plantel Distribución y destinatario: El formato se genera en original y se integra al expediente

Núm.	Concepto	Descripción
1	Periodo de revisión	Mes que se revisa
2	Nombre del centro escolar	Poner el nombre del Jardín de Niños o Estancia Infantil
3	Nombre de la directora	Nombre de la responsable del plantel
4	No. De alumnos registrado	Cantidad de alumnos inscritos
5	Vigentes	Cantidad de alumnos activos
6	bajas	Cantidad de alumnos que solicitaron baja
7	Folios sin recibo	Cantidad de folios que no tienen respaldo documental
8	Observaciones	Espacio destinado para realizar comentarios en relación a la revisión.

Lic Begito Martinez Yáñez Lic Tania Toures Herrera Lic Cyatha Elizando Ba	Elaboró	Revisó: Autor	zó:
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora de neral del SA	Lic. Benito Martinez Yáñez Coordinador Administrativo		ondo Basurto al del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 26

- 5.3 Atención a peticiones de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.
- **5.3.2 Objetivo:** Brindar respuesta oportuna a las peticiones que son dirigidas a la Subdirección de Asistencia a la Niñez en el ámbito de sus competencias.
- **5.3.3 Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos que realicen peticiones relacionadas con las atribuciones de la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

5.3.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- · Ley General de Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal vigente
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez,

5.3.5 Responsabilidades

Subdirección de Asistencia a la Niñez: Es responsable de recibir las peticiones de acuerdo al ámbito de competencia y canalizar a las unidades administrativas que la conforman para su atención y respuesta.

Unidades administrativas que conforman la Subdirección de asistencia a la Niñez: Dan seguimiento y elaboran la respuesta a las peticiones que les son turnadas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lig. Benie Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tama Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 27

5.3.6 Definiciones

Unidades administrativas: Jefatura de Servicios Nutricionales, Coordinación de Jardines de Niños y Coordinación de Estancias Infantiles.

Oficio de petición: Documento que contiene una solicitud de algún tema relacionado a los programas que se ejecutan en la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

Solicitante: persona física o moral que realiza una petición relacionada a los programas que desarrolla la Subdirección de Asistencia a la Niñez.

Oficialía de Partes: Es el área que, mediante el servicio de ventanilla, tiene por objetivo recibir, registrar y entregar la correspondencia externa, dirigida a los servidores públicos del SMDIF Naucalpan.

5.3.7 Insumos: Oficio de petición.

5.3.8 Resultados: Atención a peticiones de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

5.3.9 Interacción con otros Procedimientos:

No aplica

5.3.10 Políticas:

- Los oficios de petición deberán contener nombre de la persona solicitante, domicilio y número telefónico, para agilizar la respuesta.
- El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- Las peticiones deberán estar relacionadas con los programas que se ejecutan en la Subdirección.
- Peticiones relacionadas a la infraestructura de centros escolares y mobiliario, no son competencia de la Subdirección de atención a la Niñez.
- Las respuestas se darán en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de su recepción.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora Ceneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 28

5.3.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Solicitante	Ingresa la petición a través de la Oficialía de Partes
2	Oficialía de Partes	Recibe , registra y entrega la correspondencia externa a la Subdirección de Asistencia a la Niñez.
3	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Recibe las peticiones que le son entregadas por la Oficialía de partes y las canaliza a las unidades administrativas que la conforman de acuerdo al ámbito de su competencia.
4	Unidades administrativas	Analizan las peticiones y elaboran la respuesta del solicitante
5	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Entrega la respuesta al solicitante con copia a la Oficialía de Partes.
6	Oficialía de partes	Recibe copia de la respuesta .

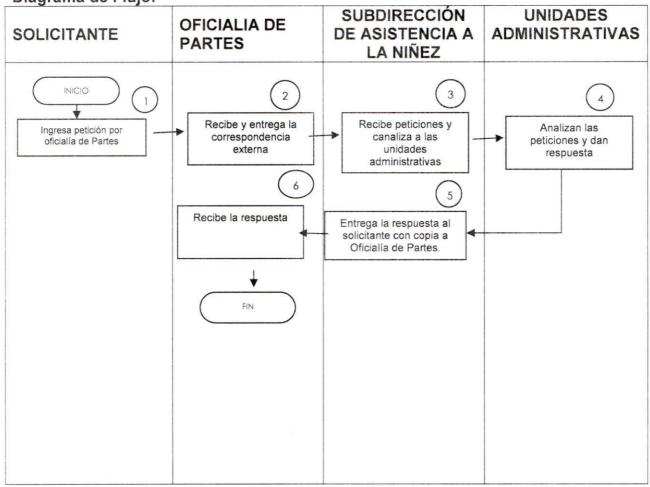
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benits Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizardo Basurto Directora de neral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 29

5.3.12 Diagramación Diagrama de Flujo:



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
All	Jourse	Church
Lic./Bento Martinez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynth a Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 30

5.3.13 Medición

<u>Solicitudes ingresadas</u> Solicitudes respondidas x100=100%

5.3.14 Formatos e Instructivos

No aplica.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo Lic. Taniá Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF Lid. Cynthia Elizando Basurto Directora deneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.4 Gestión de mantenimiento de inmuebles de centros escolares

5.4.2 Objetivo: Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los centros escolares a cargo de la Subdirección Asistencia a la Niñez

5.4.3 Alcance: Aplica para los inmuebles bajo el resguardo de la Subdirección de Asistencia a la Niñez del SMDIF.

5.4.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal vigente
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Bénito Martinez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF

SMDIF

Autorizó:

Lic. Cyntria Elizondo Basurto
Directora deneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 32

5.4.5 Responsabilidades

Subdirección de Asistencia a la Niñez: Es responsable de gestionar el mantenimiento de inmuebles de los centros escolares a su resguardo.

Unidades administrativas: Elaboran los requerimientos de servicios generales en base a lo que detecten las directoras en los planteles o bien durante sus visitas de supervisión.

Directora escolar: Informa del mantenimiento que se requiere en el plantel a su cargo.

Jefatura de servicios generales: Es el área encargada de ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de los inmuebles.

5.4.6 Definiciones

Requerimiento de Servicios Generales: documento donde se solicita por rubro alguna reparación preventiva o correctiva de los centros escolares.

Unidades administrativas: Jefatura de Servicios **N**utricionales, Coordinación de Jardines de Niños y Coordinación de Estancias

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Cynthia Elizando Basurto
Directora Ceneral del SMDIF



Página | 33

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.4.7 Insumos: Requerimiento de servicios generales.

5.4.8 Resultados: Gestión de mantenimiento de inmuebles de centros escolares

5.4.9 Interacción con otros Procedimientos:

No aplica

5.4.10 Políticas:

- Los requerimientos deben ser requisitados por cada rubro y ser específicos para su fácil entendimiento.
- Coordinar los mantenimientos preventivos para no interrumpir las actividades escolares.

5.4.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Directora escolar	Informa de los mantenimientos necesarios en el plantel a su resguardo.
2	Unidades administrativas	Elaboran los requerimientos de servicios generales
3	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Firma la solicitud de mantenimientos y los envía al área de servicios generales
4	Directora escolar	Informa de los mantenimientos en los planteles y toma evidencia fotográfica.
5	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Registra el mantenimiento recibido a los inmuebles a su resguardo.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Softh	V dive	(c. 1)
Lic. Benito Martinoz Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Lic Cynthia Elizondo Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Directora General del SMDIF

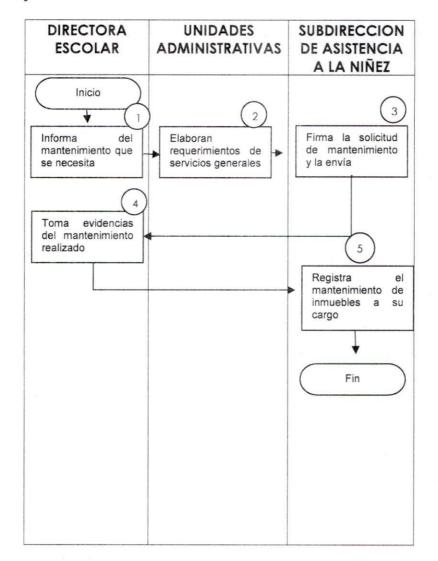


Página | 34

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.4.12 Diagramación

Diagrama de Flujo:



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
AHU	Lange	Candel
Lic. Benito Martinez Yáñez	Lic. Tanja Tornes Herrera	Lic. Cynthia Elizando Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora General del SMDIF



Página | 35

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.4.13 Medición

Requerimiento de servicios atendidos Requerimiento de servicios generales realizados

X 100= 100%

Elaboró

Revisó:

Lic. Berlito Martínez Yáñez
Cóordinador Administrativo

Lic. Tanja Torres Herrera
Subdirectora de Asistencia a la Niñez del
SMDIF

Autorizó:

Lic. Cyntria Elizando Basurto
Director de Asistencia a la Niñez del
SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 36

5.4.14 Formatos e Instructivos: Requerimiento de Servicios Generales.

22		SUBDIRECCION	DE ADMINISTRAC	CION		
亞		SERVICIO	OS GENERALES			
C DIF		REQUERIMIE	ENTOS DE SERVICIO	os	FOLIO	
NAUCAI	PAN	(MANTENIMIENT)	O DE INSTALACIO	ONES)		
CLAVE		AREA SOLICITANTE		FECHA		
	ERVICIO SOLICI	TADO	DESCRIPCIO	N DEL SERVICIO) SOLICITADO	Fecha de realización (para ser llenado por mantenimiento)
ELECTRICIDAD	VIDRIOS					
PLOMERIA	FUHIGACIÓN					
ALDAŘILERIA	LAYADO DE TIHACOS Y C	CISTERNAS				
CARPIHTERIA	REPARACIÓN DE EQUIP	o DE OFICIHA				
TRASLADOS	REPARACION DE LINEA	PLANCA		DBSERVACIONE	S	Firma y fecha de
JARDIHERIA	OTROS					Conformidad del Área
CERRAJERIA						Solicitante
PINTURA						
HERRERIA						
IMPERMEABILIZACIÓN						
SOLICI	TANTE		REVISÓ		AUT	rorizó

Ęlaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic Benito Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | **37**

	INSTRUCTIVO PARA LLEI	NAR EL FORMATO: Ficha de Inscripción	
Objeti	vo: Gestionar el mantenimient	o de inmuebles	
Distribución y destinatario: El formato se genera en original y se integra al expediente			
Núm.	úm. Concepto Descripción		
1	Clave	Control del área de servicios generales	
2	Área solicitante	Poner el nombre del Jardín de Niños o Estancia Infantil	
3	Fecha	Colocar día, mes y año	
4	Servicio solicitado	Marcar el rubro que se solicita	
5	Descripción del servicio solicitado	Mencionar los detalles de lo que se requiere	
6	Observaciones	Espacio para destacar alguna particularidad	
7	Solicitante	Nombre y firma de la titular de la Subdirección	
8	Reviso y autorizo	Personal designado por el área de servicios generales.	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Benito Martínez Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cynthia Elizando Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Página | 38 Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.5 Gestión de abasto de víveres para Estancias Infantiles.

5.5.2 Objetivo: Gestionar abasto de víveres para otorgar el servicio de alimentación en las Estancias Infantiles.

5.5.3 Alcance: Directoras de las Estancias Infantiles.

5.5.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal vigente
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora del SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 39

5.5.5 Responsabilidades

Subdirección de Asistencia a la Niñez: Es responsable de gestionar abasto de los víveres para las Estancias Infantiles.

Coordinación de Estancias Infantiles: Revisa los requerimientos de víveres para que estén basados en el número de menú correspondiente emitido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Directora escolar: Elabora los requerimientos basados en el número de menú correspondiente emitido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

5.5.6 Definiciones

Requerimiento de compra de víveres: documento a través del cual se solicita al área de adquisiciones diferentes productos comestibles por rubro para la preparación de alimentos en las Estancias Infantiles.

Estancias Infantiles: Centros escolares de educación inicial, donde se resguardan a hijos de madres y padres trabajadores, con servicio de alimentación, medicina preventiva y atención psicológica.

Menús: Plan alimenticio equilibrado nutricionalmente para la preparación de alimentos en las Estancias Infantiles.

Proveedores: Personas físicas o morales que son contratadas por el área de adquisiciones para otorgar el servicio de abasto de víveres.

Elaboró

Revisó:

Lic. Benito Martinez Yáñez

Coordinador Administrativo

Lic. Tania Torres Herrera

Subdirectora de Asistencia a la Niñez del

SMDIF

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Directora General del SMDIF



Página | 40

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

5.5.7 Insumos: Requerimiento de compra de víveres, notas de remisión o facturas.

5.5.8 Resultados: Gestión de abasto de víveres para Estancias Infantiles.

5.5.9 Interacción con otros Procedimientos:

No aplica

5.5.10 Políticas:

- Los requerimientos de compra de víveres deben ser requisitados por cada rubro y firmados por la titular de la Estancia Infantil
- Deben estar requisitados en su totalidad para que sean firmados por la Subdirectora del área.
- Al momento de recibir los víveres deberán revisar el estado de empaque, caducidad, estado y calidad para que sean recibidos de conformidad.
- La cantidad de víveres solicitados es en proporción a los alumnos de cada plantel y días laborables de cada semana.
- Los víveres deberán ser almacenados de acuerdo a sus características para su conservación.
- Los víveres son de uso exclusivo del servicio de alimentación de los alumnos de las Estancias Infantiles por lo que deberán administrase bajo este concepto.

Lic. Benjito Martínez Yáñez

Lic. Taria Torres Herrera

Coordinador Administrativo

Lic. Taria Torres Herrera

Subdirectora de Asistencia a la Niñez del

SMDIF

Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Directora Coneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 41

5.5.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Directora escolar	Elabora el requerimiento de víveres, basado en la cantidad de alumnos, numero de menú y cantidad de días de la semana en que se dará el servicio.
2	Coordinadora de Estancias Infantiles	Verifica el llenado de requerimiento de víveres de acuerdo a las políticas establecidas.
3	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Firma los requerimientos de víveres y envía a la Jefatura de adquisiciones para su abasto.
4	Proveedores	Entregan los víveres en los planteles
5	Directora escolar	Recibe los víveres en su plantel, revisando que todo se reciba en buen estado y recibe de conformidad.
6	Subdirección de Asistencia a la Niñez	Realiza el registro de la cantidad que se invierte en víveres por plantel y por mes para su control presupuestal.

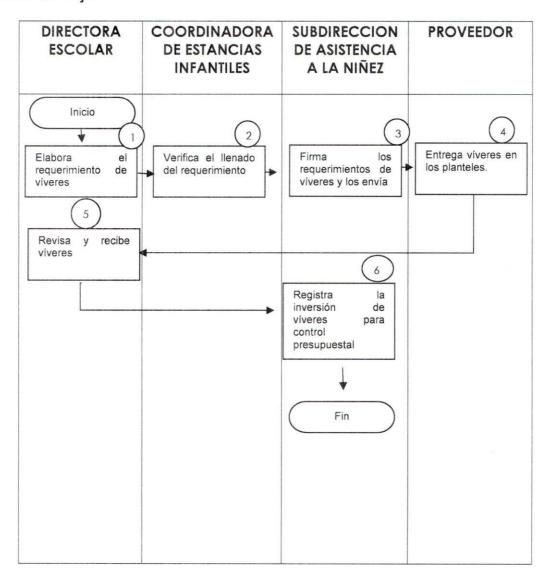
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Bento Martínez Yáñez Coordinador Administrativo	Lic. Tania Torres Herrera Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF	Lig. Cyntha Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 42

5.5.12 Diagramación Diagrama de Flujo:







Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 43

5.5.13 Medición

Gestiones atendidas Gestiones realizadas X 100= 100%

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic, Benito Martínez Yáñez
Cgordinador Administrativo Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Directora General del SMDIF

SMDIF



Página | **44**

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

(The

5.5.14 Formatos e Instructivos: Requerimiento de Servicios Generales.

DIA: LICITANTE				REQUERIMIENTO DE VÍVERES			ADQUISICIONES	
CONCEPTO: UCTES								
RICOO:								
in the dollar to	PAR 100 A	CANTIDAD	LIN ISAS	DRICK PERSON	ALL TO REPAIRE	аканенасання	P. LINTARIO	TOTAL
		0.2						
***************************************	··•	ļ						
		•						
		0				- 		
***************************************	••••••			•••••••		-		
	••••••					· ·····		
	***************************************	•				·		
······				······································		· •		
	·i·····					·•		···
***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				······································	•		·••
	1					· •		·••
	*					· •		•••
***************************************				***************************************	••••••••••••	•		••••••
	·					••••••		••••••
***************************************	1					·		
					······································	•		
		b		······································		1	***************************************	
	i					1		·······
	1				I	1		
	1				***************************************	1		
			***************************************	······································	·············	1		•
	1		***************************************		***************************************	1		***************************************
			***************************************			1		***************************************
						1		***************************************
						1		1
					······································	1		1
						1		1
EX LAS U HIQUESE DI TAGAS CO IPPL STALL TON LOCAL BLANCE, D	WEDGE FIGURE	D WICHE & PROD T SE PLOCOEN EN	I RATES DERBAGNIERA TARCIA MESSE			E STIM ACION P	RESUPUESTAL:	s
MEAN CO VINC COUR	DHARLE DE 10 DI	an riches	20% 25 PIREZ-LE***	ANTA YOLGII ANIE		SUMDIFIED FOR	I DE AITEA	
PRILETA CREVILLO	M Decretary	ROS HORCLO.	C. N.					

Eļaboró	Revisó:	Autorizó:
/b. 1111		
4/11/11	(Mar.)	((and)

Lic. Benito Martínez Yáñez

Coordinador Administrativo

Lic. Tania Torres Herrera

Subdirectora de Asistencia a la Niñez del

SMDIF

Lic. Cynthin Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 45

	INSTRUCTIVO PARA LLENAR	EL FORMATO: Ficha de Inscripción
Objetiv	vo: Gestionar el abasto de víveres	s para las Estancias Infantiles
Distribu	ución y destinatario: El formato se	genera en original y se integra al expediente
Núm.	Concepto	Descripción
1	Fecha	Día mes y año de elaboración
2	Solicitante	Poner el nombre de la Estancia Infantil
3	Concepto	Clasificación de los víveres(carne, lácteos,
		abarrotes y frutas)
4	Periodo	Numero de menú y días que comprende
5	ID de producto	Numero asignado al producto por rubro
6	Partida	Partida presupuestal 2211
7	Cantidad	Numero de acuerdo a lo que se requiere
8	Unidad	Unidad de medida(pieza, kilo)
9	Descripción	Producto
10	Autorizado y observaciones	No se llena
11	Precio unitario	El formato lo auto llena
12	Total	El formato lo auto llena
13	Área solicitante	Nombre y firma de la Directora de la Estancia Infantil
14	Subdirector(a) del área	Nombre del (la) titular de la Subdirección.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic Benico Martinez Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Cgordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora General del SMDIF



Página | 46

Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Anexos.

6. SIMBOLOGÍA

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	→
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic Bento Martínez Yáñez	Lic. Tania Torres Herrera	Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Coordinador Administrativo	Subdirectora de Asistencia a la Niñez del	Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez

Página | 47

7. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Asistencia a la Niñez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Primera revisión: 15/julio/2022 Segunda revisión: 29/julio/2022

Revisión final: 31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del

SMDIF: Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 17/marzo/2023.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno: Vigésima Tercera Sesión

Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

8. DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Subdirección de Asistencia a la Niñez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

- Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia)
- Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia)

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Benito Martínez Yáñez
Coordinador Administrativo

Lic. Tania Torres Herrera
Subdirectora de Asistencia a la Niñez del
SMDIF

SMDIF



Manual de Procedimientos Subdirección de Asistencia a la Niñez Página | 48

9. CONTROL DE FIRMAS

Lic. Cynthia Elizoneo Basurto

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Revisó y Autorizó

Dra. María Fernanda Valdés Figueroa

Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Dictaminó y Validó

Lic. Alma Rosa Mercado Galindo

Titular de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Revisó y Validó

Lic. Tania Torres Herrera

Subdirectora de Asistencia a la Niñez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Aprobación para publicación en Gaceta Municipal por Junta de Gobierno, Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de dos mil veintitrés.

Elaboró Revisó: Autorizó:

Lic. Benito Martinez Yáñez
Coordinador Administrativo

Subdirectora de Asistencia a la Niñez del SMDIF

SMDIF

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del SMDIF